



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 ABR 2012

RES. H. N° 0420-12

EXPTE.N° 4.332/11. -

VISTO:

La Res. H. N° 1.535-11, por la cual se autoriza a docentes, la realización de Adscripción Docente al "Servicio de Atención Permanente al Ingresante - SAPI" de esta Facultad, a cargo del Mgr. Marcelo Marchionni; y

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable del mencionado servicio, ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de la adscripción autorizada;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de la misma;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

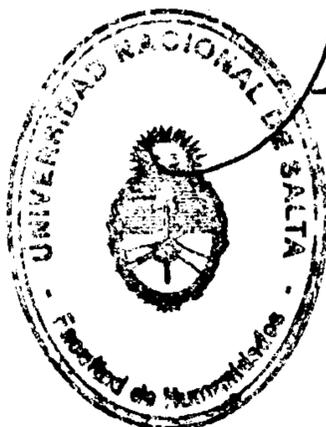
ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a las profesoras que se indica a continuación en el "**SERVICIO DE ATENCION PERMANENTE AL INGRESANTE - SAPI**", a cargo del Prof. Marcelo Marchionni, de acuerdo al informe presentado, la que fuera autorizada por Res. H. N° 1535-11:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
TARRAGA, OLGA MIRIAM J.	31.713.412	MUY BUENO
BRAVO GARAY, MARIA LUJAN	26.031.931	NO CUMPLIMIENTO

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a las docentes interesadas, y remitir copia a Departamento Docencia, SAPI y Boletín Oficial.

DD-12

Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.